



2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC:0018566/2019

Córdoba,

0 6 DIC 2019

VISTO

La necesidad de ampliar el horario de la agente Cintia Beatriz Colomba Leg. 49986 para realizar tareas propias del Área Operativa; y

## **CONSIDERANDO:**

Que se efectuó la carga de Resoluciones Decanales y del H. Consejo Directivo de nuestra Facultad en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y se continúa con el control y digitalización de resoluciones anteriores a 2010.

Que para ello la agente Cintia Colomba realizó un total de 4,5 horas extras al 50% durante el mes de noviembre de 2019

Por ello.

## LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Autorizar el pago de horas extras realizadas en el mes de noviembre de 2019, de acuerdo al siguiente detalle:

Agente	Legajo	Bruto \$	Bruto Letras	Mes	Hs.	%
Cintia Beatriz Colomba	49986	2628,85	pesos dos mil seiscientos veintiocho c/ 85/100	Noviembre	4,5	50

ARTÍCULO 2°: Imputar dicha erogación con cargo al Fondo Universitario vigente en Dependencia o en su defecto a Recursos Propios en dependencia.

ARTÍCULO 3°: Protocolizar comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN Nº

2234

Lic. MATIAS A. DREIZIK Secretario dei Hondrabia Consejo Directivo Facultag de Psicología



Patricia Altamirar
DECANA
Facultad de Psicolog